

QUEJAS CONTRA EL FERROCARRIL

Algunos comerciantes, con los que hemos tenido oportunidad de conversar, nos han manifestado su descontento por la demora injustificada que sufren las mercaderías que importan, y las que a veces duran en Pto. Limón quince días para ser conducidas a la Aduana Central.

Según esos comerciantes, la causa de la demora estriba en que la Compañía del Ferrocarril al Atlántico dedica casi to-

das sus locomotoras para el arrastre de los carros de banana, preocupándose poco por las mercaderías.

Esto, nos dicen esos comerciantes, nos acarrea grandes perjuicios, y bueno sería que la Compañía del Ferrocarril tratase de evitarlo.

Damos traslado de estas quejas a la empresa, en la esperanza de que dada la justicia de la queja, se ponga rápido remedio a la deficiencia anotada.

Una impresión grata causó nuestro artículo sobre las ciudadelas

Hemos recibido no pocas felicitaciones por la nota que ayer escribimos sobre las Ciudadelas de Cartago, felicitaciones que agradecemos por que ellas son el exponente de que nuestra labor se aprecia debidamente.

Telefónicamente nos pidieron hoy que rogásemos a los colegas capitalinos ocuparse de este asunto que es de suma trascendencia, colegas que no conocen a fondo el caso, y los que podrían hacer investigaciones que acaso darían nuevos datos acerca del ya tratado por nosotros tema de las ciudadelas de Cartago.

Por nuestra parte, si algunos colegas de la capital quieren acceder al ruego que hacemos los cartagineses, ponemos a disposición de ellos los datos que poseemos.

¿ANARQUISTAS EN COSTA RICA?

Un periódico matinal dice que el Gobierno se ha puesto sobre aviso por el informe recibido de que algunos anarquistas expulsados de Cuba por haber intervenido en las últimas huelgas de la Habana han llegado a Costa Rica.

No sabemos hasta que punto sea cierto lo de la llegada de esos expulsados, ni vemos tampoco el objeto de la alarma.

Nuestro país debe ser como Inglaterra, amable refugio para todos los emigrados a quienes no debe preguntarse más que estas dos cosas: si son honrados y si son hombres de trabajo.

Entre nosotros no hay esos fuertes y poderosos trusts que absorben las energías y que explotan inicuamente al trabajador. Nuestra misma pequeñez hace que los problemas obreros estén en relación directa con ella. Además, aquí, dichosamente, el proletariado no es campo propicio para que fructifiquen ideas y propagandas tan radicales como la anarquía.

Deseche el Gobierno todo temor, que ninguno de los ácratas que puedan llegar, lo es más que muchos que aquí tenemos y sin embargo ya vemos que no son tan fieros ni tan temibles.

Mordido por un perro

A menudo hemos llamado la atención por la abundancia de perros, muchos bravos, que andan en la calle con grave riesgo de los niños y aun de las personas mayores.

Casi no hay día que los partes de policía no registren un caso de mordedura; y sin embargo jamás hemos oído decir que los llamados a hacerlo dicten una medida radical.

Todo se reduce a ensayos inútiles y a buenas intenciones teóricas, y ya llegará la hora en que por tanto descuido haya que hacer un reclamo serio a las autoridades de policía.

Ahora tenemos que lamentar que el niño Hernán, hijo de la señora Francisca Vargas, de la Plaza Viquez, fue mordido, está gravemente herido en la cabeza por un bravío can del señor Manuel Rivea que vive en San Francisco de Dos Ríos. Hernán fue atendido por la Cruz Roja.

Un perro perteneciente al señor Joaquín Barrantes mordió en una pierna y le rompió el pantalón al señor Ismael Granados.

La Ley de Excarcelaciones y el señor Capella

El señor don Vicente Sáenz, Director del "Diario del Comercio" y hermano del desdichado joven que perdió la vida en el incendio ocurrido en el Hotel Excelsior, publica hoy un vibrante artículo, que contiene verdades muy amargas en relación con la facilidad con que escapan de las redes del Código Penal los poderosos del dinero o de la influencia.

Estamos con él en cuanto a esos conceptos, pero sin que esto signifique defensa alguna para el funcionario que decretó la excarcelación, queremos hacer constar que esa excarcelación, que es un incidente que se tramita entre el indiciado y el Agente Fiscal, fue decretada de acuerdo con la última reforma hecha al Código Penal por la Cámara Legislativa y en virtud de la cual todo reo, sea cual fuere la gravedad del delito que cometa, tiene derecho a que se le excarcele, con garantía, siempre que no sea reincidente.

En el caso del señor Capella que es gravísimo, pues nada menos perdió la vida horrorosamente quemado un joven apreciable, el señor Agente Fiscal apoyó la excarcelación y firmó un escrito en el que pedía se tuviera por firme el auto que ordenaba su excarcelación de acuerdo con la reforma hecha por el Congreso al Código Penal.

Ante esa solicitud de los únicos que podían apelar, ya que en el proceso no consta legalmente acusación privada, el Juez tenía forzosamente que ordenar la libertad.

Hacemos esta aclaración para que se demuestre hasta que punto es peligrosa esa reforma hecha bajo la impresión de los acontecimientos sísmicos que tanto perturbaron nuestro ánimo.

En cuanto al caso concreto del incendio del Hotel Excelsior pedimos que se haga justicia y que la ley se aplique sin contemplaciones al responsable. No es posible que se paguen edificios y mercaderías y que la vida de un hombre en plena juventud quede sin pagar.

No sabemos ni nos importa el nombre del incendiario, que hubo, indudablemente, mano criminal, pues como dice el señor Sáenz de cien incendios uno es obra de la casualidad, pero queremos que se haga justicia y que los incendiarios, más criminales mil veces que los asesinos vulgares, paguen su delito.

Pero, es justo que se diga quien es el culpable de la excarcelación y nosotros honradamente, no podemos culpar al Juez 2o. del Crimen, quien ha tenido, tal vez con pesar, estamos casi ciertos, que ordenar una excarcelación con arreglo a lo que la ley le impone.

En cuanto al señor Sáenz creemos que tiene razón en todo, menos en culpar al Juez que decretó la excarcelación y con el señor Sáenz estamos y estaremos hasta que se haga justicia cumplida con el castigo del incendiario.

hdfw ymhnd whfr mhr thr thr30 hfr thr thrghrgmfmf hrh

Dos Notas

MEMORIAL DE LOS VECINOS DE SANTA LUCIA

Los vecinos del barrio de Santa Lucía han suscrito un memorial que tiene al pie ya como mil firmas, protestando por el proceder de la Cruz Roja, que ha ordenado a una porción de infelices que ocupan las barracas comen temblores de ese sector, desocuparlas, sin dar el tiempo mínimo que se necesitaría para buscar nuevos alojamientos.

LA CRUZ ROJA NO CELEBRA SESION

Anoche debía haber celebrado sesión ordinaria la Cruz Roja Costarricense pero no se efectuó. A causa de ello, tal vez el sábado haya una reunión, porque hay pendientes de resolución algunos asuntos importantes.

Robos y raterías

Continúa el período de robos en contradicciones sospechosas acerca del origen de las piezas que negociaba.

—El policía señor Rubén Cordeiro detuvo al individuo Angel Soto, a quien sorprendió hurtando una pieza de cinta.

Al ser interrogado, dijo que era para su nena.

El perjudicado declaró que ya el mismo se había llevado interrogado al sujeto hallándole otros objetos.

Aniversario de una catástrofe

Hoy hace dos años la capital de la República de El Salvador a estas horas, cayó bajo el azote de uno de esos furiosos arrebatos de la naturaleza.

Desbordado el Acelhuate, a causa de las fuertes corrientes lluvias que se vinieron de las alturas vecinas, barrios enteros perecieron inundados con pérdida,

como consecuencia, de muchas vidas y de cuantiosos intereses materiales.

Al recordar tan infausta fecha, deseamos que el amanecer de hoy haya sido para los salvadoreños como una justa compensación a las penalidades de hace 24 meses.

Don Elías Leiva Gobernador de Cartago

Varios eran los nombres de las personas que se daban posibles candidatos a la Gobernación de Cartago.

Nosotros, entre otros, dimos el del señor don Elías Leiva, quien fue diputado al Congreso en la pasada legislatura.

Parece ser que el señor Pre-

sidente de la República ha pensado en este caballero para sustituir a don Francisco Jiménez Oreamuno, y de un momento a otro será firmado el decreto, en virtud del cual se le nombre.

Estimado como es en Cartago el señor Leiva, está por demás decir que su nombramiento ha de ser bien recibido.

Reanudado el tráfico

Hoy hablamos por teléfono con la Secretaría del Ferrocarril al Pacífico, y se desprende de lo que nos dijeron, que a no ocurrir nuevos desastres, ya la situación se normaliza.

En efecto, ahora corren los trenes directos hasta el otro lado de la Roca de Carballo, desvío, pero la interrupción es empleando la línea del desvío, corta y de poco tiempo, porque pero se paran antes de pasar la Roca, si pasa por el puente.

El puente, que tiene un trazo de unos 25 metros, y al cual sólo le falta el relleno que solidifique las bases. Al otro lado está el otro tren esperando ya en la línea directa al puerto.

El Administrador, señor Calvo, no quiere exponer los pasajeros al paso del puente del lado de la Roca de Carballo, desvío, pero la interrupción es empleando la línea del desvío, corta y de poco tiempo, porque pero se paran antes de pasar la Roca, si pasa por el puente.

Se arregló la huelga de los acarreadores de basura

Ayer los acarreadores de basura, dirigidos por el Síndico del Hospital don Carlos Marín que es siempre el guía de ellos, se presentaron ante el Jefe de Sanidad Dr. Fonseca Calvo, exponiendo su firme intención de no volver al trabajo por cuanto se les había faltado en un compromiso contraído con ellos, ya que se les había nom-

brado como jefe al señor Ismael Murillo a quien los acarreadores no aceptan como tal porque fue un enemigo de su huelga anterior.

Para solucionar la dificultad, se revocó ese nombramiento de un modo definitivo y se nombró en lugar de él al señor Francisco Vargas.

Don Gmo. Emilio González nombrado Sec. de nuestra Legación en Washington

El señor don Guillermo Emilio González, hermano del ex-Presidente don Alfredo González Flores, y que desempeñaba el cargo de agregado a nuestra Legación en Washington, ha sido designado por el señor Presidente de la República pa-

ra llenar la vacante que existía de Secretario de la mencionada Legación.

El señor González Flores desempeñará ese cargo con la dotación que actualmente disfruta como agregado.

La inhumación de los restos de don Francisco Jiménez Oreamuno

Ayer, a las doce, fueron inhumados en el Cementerio de su ciudad natal, los restos de don Francisco Jiménez Oreamuno, fallecido el mismo día a las seis horas de la mañana.

El entierro fué una sentida manifestación de duelo, y a él asistió el señor Presidente de la República, algunos Secretarios de Estado, el Primer Deputado a la Presidencia de la República, Lic. don Carlos María Jiménez, el señor Presidente del Congreso, varios señores diputados y connotadas perso-

nas de esta capital ligadas por el afecto o el lazo familiar al caballero desaparecido.

El Colegio de San Luis Gonzaga con su personal y alumnos, lo mismo que el Colegio Salesiano, y el de las Hermanas Beneditas, hicieron acto de presencia en los funerales, que fueron solemnes.

Un considerable número de ofrendas florales fueron remitidas, así como telegramas de expresiva y sincera condolencia.

Quede en paz el hombre puro en la mansión del eterno reposo, y llegue a la viuda, hijos, hermanas y demás familiares del fuere desaparecido el tesoro de pesar que experimenta esta hoja, que siempre hizo justicia a los merecimientos del señor Jiménez Oreamuno.

Enviaron coronas las siguientes personas:

Ramón Rivera Cejuela y familia, Ricardo Pacheco C., Rafael Esquivel y señora, Gregorio Martín y señora, Matilde de Vello, Arturo Vello y hijos, Emilia Jiménez S. y hermana, Luis Demetrio Tipico y Josefina de Pacheco.



Don Francisco Jiménez O.

ESTATUTOS DE LA LIGA NACIONAL NICARAGUENSE

CAPITULO VI El Secretario

18.—El Secretario es el órgano de comunicación de la Liga y tiene las siguientes atribuciones:

a) Llevar los libros que sean necesarios, con la debida corrección.

b) Tener a su cargo y bajo su inmediata y directa responsabilidad el archivo de la colección, el cual entregará a su sucesor debidamente coleccionado por orden cronológico.

c) Dar cuenta diariamente al Presidente, de la comunicaciones y peticiones que reciba.

d) Tomar nota de las deliberaciones de la Liga para la construcción de sus actas, leerlas y autorizarlas con su firma, a portar toda clase de datos que le soliciten relacionado con el cargo y leer en cada sesión la correspondencia recibida.

e) Redactar de acuerdo con el Presidente la memoria anual de sus labores que presentará a la nueva Junta Directiva.

f) Dar cuenta en cada sesión de los socios propuestos, lo mismo que de las bajas habidas.

19.—El Vice Secretario hará las veces del Secretario en defecto de éste.

CAPITULO VII Del Tesorero

20.—El Tesorero para entrar a ejercer su cargo deberá prestar una fianza a juicio de la Directiva y con todos los requisitos que la ley exige.

21.—Los fondos serán depositados en el Banco que la Liga designe.

22.—El Tesorero tendrá las atribuciones siguientes:

a) Efectuar el pago de todas las cantidades acordadas por la Directiva, o por la Junta General.

b) Llevar un libro de Caja en el cual deberá asentar con abundancia de detalles, los ingresos y egresos de la Liga, debiendo exigir y entregar recibo por toda cantidad de dinero que reciba o entregue. Los recibos por dinero pagado y los comprobantes de las sumas recibidas, deberá conservarlas cuidadosamente arreglados para la glosa de sus cuentas.

c) Presentar en la primera sesión de cada mes, un estado del movimiento de Caja, el cual si se encontrare correcto será autorizado con el visto Bueno del Presidente.

23.—El Tesorero para retirar cualquier cantidad de dinero del Banco, debe acompañar en el documento del caso la firma del Fiscal.

24.—En defecto del Tesorero hará sus veces la persona que el designe de acuerdo con la Directiva.

CAPITULO VIII Del Fiscal

25.—El Fiscal estará encargado de vigilar el orden y la marcha de la administración de la Liga a la cual representará en los asuntos judiciales en que ésta interviene.

26.—En caso de falta hará sus veces el Vocal que la Directiva designe.

CAPITULO IX Los Vocales

27.—Los Vocales están obligados a asistir a las sesiones reglamentarias, a las acordadas por la Directiva y a aquellas para las que sean citados por la Secretaría.

28.—Los Vocales por su orden sustituirán a cualquier miembro de la Directiva.

CAPITULO X Las sesiones

29.—Habrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán de la siguiente manera: La Directiva se reunirá el primero y el quince de cada mes, y las Juntas Generales los primeros domingos de cada mes.

30.—Las sesiones extraordinarias se verificarán: Las de la Directiva, cuando el Presidente o tres de sus miembros lo dispongan y las Generales, cuando lo soliciten por escrito diez o más socios activos.

CAPITULO XI De las elecciones

31.—Las elecciones se verificarán el primer domingo de diciembre en Junta General.

32.—El voto será por escrito, en papeletas que la Junta Directiva distribuirá en blanco para que las llenen los votantes. Una comisión especial nombrada por el Presidente en el acto de la elección hará el escrutinio del caso, dando a conocer su resultado inmediatamente. Los electos tomarán posesión el primero de enero en Junta General.

33.—La elección se verificará con el número de socios que asistan.

34.—La edad para tener el derecho de votar, será la misma que requieren las leyes de Nicaragua con ese fin.

35.—Toda mujer que conserve o adquiera derechos de ciudadanía nicaragüense puede ingresar a la sociedad, teniendo las mismas obligaciones y privilegios que el hombre, excepto el de ser electa.

CAPITULO XII Disposiciones generales

36.—La Junta Directiva se encargará de resolver cualquier asunto que no esté previsto en estos Estatutos, siempre que no contradiga lo que en cualquier parte de ellos se disponga.

37.—Los socios que no cumplan lo estatuido en la presente ley, serán suspendidos por acuerdo de la Directiva.

38.—El socio que no pague cuatro cuotas mensuales seguidas, podrá ser excluido de la Directiva previo informe del Tesorero.

39.—Cuando alguno de los socios fuere juzgado por los Tribunales del Estado, la sociedad nombrará una comisión para juzgarlo a su vez, y si esta

Se va Moisés Vincenzi

El sábado parte rumbo a la Habana, capital de la República de Cuba, el señor don Moisés Vincenzi, a quien tenemos entendido pidieron para Consul General de nuestro país en la Perla Antillana, numerosos intelectuales de valía.

No sabemos si el nombre

miento se ha hecho, aunque por conductos extra-oficiales se nos asegura.

Lleve feliz viaje el amigo a quien deseamos halle horizontes amplios en los que pueda desarrollar todas sus actividades y que allí, como en todas partes, ponga muy alto el nombre de su patria.

Causa alarma la posible supresión del Taller de Obras Públicas

“La Tribuna” dió esta mañana la noticia de que existe el propósito de suprimir el taller de Obras Públicas y sacar a licitación todos los trabajos que allí se efectúan.

La noticia ha causado cierta alarma entre los operarios del taller, pero a nuestro juicio tal alarma es injustificada.

Los artesanos en San José tienen hoy para sus actividades de trabajo un más amplio campo de lucha en las obras particulares que en las del Gobierno.

Sobra trabajo bien remunerado. Lo que faltan son hombres activos que se dediquen con empeño a la labor.

En cuanto a la supresión del taller de Obras Públicas, en principio nos parece aceptable, y no es remoto que si la medida se estudia cuidadosamente, como se dice, digamos algunas palabras al respecto.

Como medida económica, creemos también que es conveniente, pues ni con mucho, que da compensado el beneficio que el Estado recibe con las ingentes sumas que se gastan en ese departamento.

United Fruit Company

SERVICIO DE VAPORES

Principiando con el vapor CALAMARES que llegará a Puerto Limón el día 3 de abril próximo, los vapores CALAMARES, PASTOR, LUIS, ULIA y TOLUA harán el servicio regular entre Nueva York y Puerto Limón, llegando los días jueves en la mañana y zarpando los días sábados en la tarde. Tanto en el viaje de vuelta como en el de regreso, dichos vapores harán escala en Habana y Cristóbal.

Los vapores LA PLAYA, SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Boston y Limón haciendo escala en Habana y Cristóbal, llegando a Puerto Limón los días jueves en la mañana y zarpando directamente para Boston, los domingos en la mañana.

Los vapores CORONADO, BAYANO y CAMITO de la Elgers & Fryces Ltd., llegarán a Puerto Limón cada quince días, los jueves en la mañana procedentes de Bristol, Inglaterra, vía Kingston, y saldrán los viernes en la tarde vía Cristóbal y Kingston, para Bristol, Inglaterra.

Pirio, Sucesores. Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga. Para más informes dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o en San José, o a los Sub-Agentes en San José, señores Sandoz.

G. P. CHITTENDEN, Administrador.

San José, Marzo 28 de 1924.

comisión lo declare culpable de cualquier delito, será excluido de la Liga.

40.—El socio que faltare a las sesiones sin haberlo comunicado por escrito más de tres veces consecutivas y sin motivo alguno justificable, será multado en la suma de un colón ascendente a beneficio del fondo común y caso de negarse a cumplir esta pena será excluido de la agrupación.

41.—Los miembros de la Directiva que incurrieren en la falta a que se refiere el artículo anterior, serán apremiados con la multa de cinco colones, y caso de no satisfacerla serán retirados de la Liga.

42.—Los que hayan dejado de ser socios por cualesquiera de las causas que estatuyen los dos artículos anteriores, para poder volver a serlo deberán solicitarlo en la forma reglamentada y pagarán además lo que adeuden a la Liga hasta el día de haber sido declarada su expulsión.

43.—Por cualquier motivo que haya dejado de ser socio, ninguno tiene derecho de reclamar a la Liga las cantidades que haya enterado para el sostenimiento y progreso de la misma.

44.—Para la disolución de la sociedad será necesaria la asistencia de la mayoría de los socios con que la Liga cuenta en Junta General, y solamente cuando las tres cuartas partes de esa mayoría así lo disponga. En tal caso los haberes de la institución se distribuirán a prorrata entre los hospitales de Nicaragua.

45.—Los presentes Estatutos podrán ser reformados por acuerdo de la Liga en Junta General, con el voto de las tres cuartas partes de los asistentes siempre que la reforma sea pedida por diez o más miembros activos de la Liga o de la Directiva.

46.—Estos estatutos comenzarán a regir desde su aprobación en Junta General.

Francisco Ibarra Mayorga
Presidente

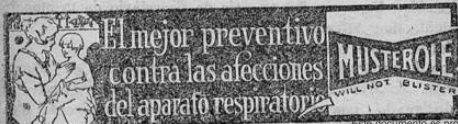
Raúl Borge
Srio.

CERVEZA

TRAUBE

La mejor del país

PIDALA en todos los establecimientos



EN SERIO Y EN BROMA

COMENTARIOS A LA PRENSA MATUTINA

El feminismo está de plácemes. Nosotros contábamos con mujeres excepcionales en todas las manifestaciones del saber, pero nos faltaba una poetisa notable.

Y fue La Tribuna quien hizo el descubrimiento con un Concurso Nacional al que concurrieron los literatos todos del país.

Y en ese concurso apareció un bellísimo poema firmado John Stone. Pero nadie sabía de quién era y mientras unos aseguraban que era de Albertazzi Avendaño, otros decían que de Sotela. No pocos por su factura lo atribuían a Cardona, otros pocos a Asdrúbal Villalobos, que son los eternos concursantes patéticos y los acaparadores de los premios.

¡Y, sorpresa inaudita, cuando todos creían que era un hombre, uno de nuestros superposos, se descubre que John Stone era Auristela Jiménez, ¡una mujer!...

¡Y qué hermoso simbolismo, el nombre del poema! Las piedras!

¡Sí, piedras que han caído sobre los marchitos gajos de laurel conquistados por nuestros hombres poetas a quienes venimos indudablemente, porque no somos tan cándidos en creer que los concursantes de siempre, hayan dejado esta vez, por casualidad, de concurrir al Concurso Nacional!...

Ave, musa nueva! ¡Bello y noble triunfo el tuyo en esta época de grosero egoísmo sexual; y sea tu triunfo el tuyo para los que egoísta y malaventuradamente, aseguran que el genio tiene sexo masculino!

Don Vicente Sáenz pide en el "Diario del Comercio" que se abran de par en par las puertas del presidio, para que la justicia del país comience de nuevo su labor por pa'ajo, esto es castigando sin hacer distinciones y sin hacer caso de compadrazgos.

Nosotros estamos de acuerdo con el señor Sáenz, ya que la ley en Costa Rica resulta de excepción sobre todo para los incendiarios a quienes no falta a cualquier día una pensión o a quienes se declarará benemé-

ritos de la patria a propuesta de algún diputado que siga creyendo es necesaria la glorificación del crimen, como ya se ha dado el caso.

Si; que se suelten a todos los presidiarios y que no falte un chivo, por otro nombre diputado, que presente un proyecto de ley que diga:

El Congreso Constitucional de la República

CONSIDERANDO:

Que los criminales de levita hasta hoy han escapado a la sanción de las leyes y los infelices, los del montón son los únicos a quienes se ha castigado con todo rigor,

DECRETA:

Artículo único: Abranse las puertas de las cárceles y del presidio. Nadie le debe a nadie y volvamos a empezar.

Dado en el Salón de Sesiones etc. etc.

Y entonces, duro con todos, con introductores de chinos, con falsificadores, con incendiarios y con banqueros de daublé, aunque sean parientes de Presidentes de la República, de Ministros de Estado o de cualquier hijo de vecino...

¿No les parece?

DEL MUNICIPIO

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE HOY

Correspondencia.

Informes del señor Presidente.

Dictámenes de Comisiones

Iniciativas de los señores Regidores.

Ramón Alvarado Jara: reclamo sobre el valor de un terreno comprado a la Municipalidad.

Elena Blen v. de Sáenz: reclamo por daños incendio.

Inspector Municipal de Caminos: Presupuesto obras.

Alcides Chapatte: reclamo por daños incendio.

Julio Echeverría Carazo, faja de terreno dejada al servicio público.

Otros asuntos.

El estreno de esta noche en el América

Será la lindísima comedia en tres actos, original del reputado autor argentino Federico Merterens, "Las D' Enfrente", que obtuvo en Buenos Aires un éxito verdaderamente extraordinario, y fue juzgada una de las obras más chistosas del repertorio nacional.

Digna del más entusiasta aplauso es la labor de esta noche. Compañía, tanto por la variedad de los espectáculos como por lo selecto del repertorio, y el lujosísimo conjunto de las representaciones, coronadas todas por los éxitos más brillantes.

Esta noche será, pues, otra de las noches de arte y de expansión de este favorecido local.

La llegada de los submarinos

Pasado mañana llegan a Limón, procedentes de Coco Solo base naval de la armada norteamericana en la Zona del Canal, seis submarinos.

Esta noticia ha despertado interés en el público, y sabemos que son muchas las personas que irán a Limón con el objeto de conocer esas naves, con las que hizo Alemania durante la gran guerra una temible ofensiva.

Los submarinos, según nuestros datos, harán evoluciones en la bahía de Limón, dando así un grandioso espectáculo hasta ahora no visto por nosotros.

Durante la permanencia de los submarinos en Limón, la colonia norteamericana y la sociedad del puerto organizarán festejos en honor de la oficialidad de esos buques.

Canalización de la acequia de las Arias

La acequia de las Arias, largo depósito de miasmas y de toda clase de gérmenes de enfermedades que como un cinturón mortífero ciñe el tallo de la bella San José, por fin va a quedar completamente ciega, completamente tapada.

Ese trabajo municipal, uno de los más grandes que había urgencia de hacer, y por si solo suficiente para constituir el orgullo de la Municipalidad que lo llevase a cabo fue comenzado durante la anterior presidencia del Lic. don Cleto González Víquez y va a ser terminado ya.

En efecto por loable iniciativa del Regidor Sáenz se dedicará a la conclusión de esa urgente labor la mitad del producto de venta de las gracias municipales, \$ 40.000. El trabajo comenzado como difuntos en la anterior administración

va a ser rectificado seguramente, pues parece que ha triunfado la tesis del señor Secretario de Fomento, don Carlos Vello Tinoco, quien sostiene que la canalización no debe seguir la curva de la acequia sino que debe practicarse por media calle de modo que una vez construido el cauce es más fácil echar sobre él la corriente cenagosa que se trata de cerrar.

DE PUNTARENAS

PUNTARENAS, 12. — Hoy, a las 6 horas, fundó el crucero auxiliar estadounidense "Rampo", de 5.000 toneladas, procedente de Balboa, Canal Zone, con dos días de mar a este puerto, 120 tripulantes, Comandante Wallace Berthoff.

Los daños en la vía del Ferrocarril al Pacífico

Neustras presunciones sobre posibles interrupciones en la vía del Ferrocarril al Pacífico, después de que la vía quedase expedita gracias a la notable labor realizada por el Administrador y empleados de la empresa se han realizado.

El mar, tenaz, implacable, en su furia arrebatadora, ha invadido la línea y a golpes de moledoras ha destruido la labor realizada.

De nuevo los lavados han dejado los rieles casi en el aire, y con ello viene la interrupción del tráfico, que ha sido anulada por el Administrador señor José Cabezas.

Queda, pues, suspendido el tráfico directo con Puntarenas, pero esa suspensión, entendemos que no será larga, dada la actividad con que se procede a reparar los daños causados por el mar.

Los presidiarios libetados en Puntarenas

"El Heraldito de Puntarenas" llama la atención sobre el hecho de que a las autoridades del puerto no les es lícito extender pases de ferrocarril sino a empleados, lo que da lugar a que los presidiarios de San Lucas, ya libetados, no puedan salir del puerto, y eso constituye un mal para la ciudad, que no gusta por poco deseable la permanencia de esos individuos en su seno.

Entendemos que a los infelices que cumplen sus penas, donde quiera que sea, debe el Estado proveerles de los pases necesarios, para que regresen al sitio de su procedencia, ya sea en donde cometieron el delito o en donde la justicia los aprisionó.

Esto es medida equitativa, y bueno fuera que se tomara en consideración, pues la queja del vecindario de Puntarenas es absolutamente justa.

Un importante fallo

El 12 de diciembre de 1922 ocurrió el incendio de "La Polar", cuyos propietarios tenían pólizas de seguros de las compañías Provincial, Yorkshire y la Nacional.

Conforme a la ley de 2 de octubre del mismo año se les cobró el 10 por ciento que debía deducirse de lo que los aseguradores pagaran a los asegurados.

La sucesión de don Cesáreo García, propietaria de los intereses de La Polar, se negó a pagar ese 10 por ciento, alegando que los contratos de póliza habían sido hechos en junio y julio, antes de la promulgación de la ley.

La Municipalidad anterior, con el Lic. González Víquez al frente, sostuvo la tesis de que sí debía pagar la sucesión, porque se trataba de una ley creadora de impuestos, de orden público, y porque según la misma ley la deducción del 10 por ciento de que habla debe hacerse al percibir los asegurados el monto de sus pólizas, que en este caso fue en enero, mucho después de estar la ley en vigencia.

gencia, sin importar para nada la fecha en que las pólizas hubieran sido adquiridas y menos la del siniestro. Esta era la tesis del señor Procurador Municipal Lic. don Tomás Gamboa; pero el Ejecutivo resolvió en apelación contra ese parecer de la Municipalidad.

Entonces el Procurador entabló demanda contra la sucesión y por fin, después de unos días de lucha, la Sala Primera de Apelaciones se pronunció en favor de la tesis del abogado del municipio debiendo en consecuencia la Sucesión pagar el 10% correspondiente que asciende a unos quince mil colones.

Era resolución viene a aclarar mucho la situación municipal en cuanto a su derecho de reclamar ese 10% para los fines de ley, porque muchos asegurados no pagaban a pagar por la duda de que se ventilaba en los tribunales y que por fin ha sido resuelto a favor de los intereses del Fisco y de los perjudicados en incendio no asegurados.

Acuerdos tomados por la Junta de Educación

—Se resolvió proveer de varios títulos y enceres a escuelas que los solicitan.

—En cuanto al detalle escolar que la Junta ha venido preparando y que pronto se pondrá en ejecución, se resolvieron los siguientes:

I.— Societar del Banco Anglo que reciba en depósito a la vista el dinero que produzca el detalle.

II.— Instituir una Junta Fiscalizadora, compuesta por un vecino de cada uno de los cuatro cantones de la ciudad, que colabore con la Junta en el proyecto de construcción de espaciosos y sencillos edificios escolares y especialmente, que fiscalice la inversión de los fondos que se recojan con el detalle, de modo que éstos se inviertan exclusivamente en el propósito dicho.

Al efecto —por unanimidad— dispuso designar para integrar dicho cuerpo a los señores: John M. Keith, por el Carmen; Gregorio Maciente, por la Merced; Claudio González Rucaudo, por el Hospital, y Fidel Tristán, por la Catedral.

La Junta espera que esta disposición servirá para respaldar su gestión ante la comunidad.

UN COLON
el paquete

NOTICIAS DEL EXTERIOR

Se cree que la agitación anti-americana es fomentada por el capital japonés para eliminar la competencia extranjera.

TOKIO, 11.—Existen motivos más sordidos que los del patriotismo en la agitación antiamericana del pueblo japonés, provocada al parecer, por la promulgación de la ley que exige a los japoneses del territorio americano. Es la opinión de algunos oficiales del Gobierno y hombres de negocios, que dicha agitación es fomentada por ciertos financieros y manufactureros que desean eliminar la competencia extranjera y que aprovechan la oportunidad para conseguir ese fin.

El cambio en Nueva-York

Libras esterlinas	43101
Francos franceses	0697
Liras	0135
Flores	0537
Canadá	000151
Argentina	05397
Japón	04230
Shanghai	07135
India	05087
Plata en barras, 003/4.	

La Convención Nacional Republicana prosigue sus labores con tranquilidad

CLEVELAND, 11.—En medio de la mayor quietud empezaron las deliberaciones de la Convención Nacional Republicana, que ha de reconsiderar los más caros principios del republicanismo. Hubo muy poca confusión y ninguno de los ruidos perturbadores de otras ocasiones semejantes en la historia política del país. Solamente tres veces se intentó hacer demostraciones.

Siguen los siniestros aéreos.—Perecen dos oficiales aviadores.

WASHINGTON, 11.—Los tenientes Harold D. Hall y Ralph Whitman, del cuerpo de marinos, perecieron hoy en un accidente que destruyó su aeroplano.

Recuerde que sólo hay un cigarrillo YOLANDA el mejor que puede ser hecho



Situación crítica de los misioneros americanos en China.—Un misionero asesinado.

NUEVA YORK, 11.—La situación en la provincia china de Kuan-Si se pone cada vez más seria. Se sabe que un misionero americano fue asesinado y que hay muchos otros en peligro según un cable de la Misión Cristiana en aquella región.

EL PRESIDENTE DE FRANCIA, MR. MILLERAND, RENUNCIA

PARIS, 11.—Con motivo de la derrota del gabinete organizado por Marsal, se anunció oficialmente que el Presidente Millerand ha resuelto presentar su dimisión, la cual será leída hoy mismo ante las dos Cámaras en Congreso. El sucesor de Millerand será nominado dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación de la renuncia.

La Asociación Médica Americana contra la Ley Seca.

CHICAGO, 11.—La Cámara de Delegados de la Asociación Médica Americana, reunida en Convención aquí, ha adoptado una resolución rechazando aquellos artículos de la Ley de Prohibición Nacional, que impide la libre relación entre los médicos y los patentados, al expedirse recetas de alcohol destilado para usos medicinales.

Pancho Villa vence a But Taylor en un match a doce rounds.

NUEVA YORK, 11.—Pancho Villa, campeón mundial de peso ligero, se salió esta noche de su categoría, derrotando a But Taylor, boxeador de peso bantam, de Indiana, en un match a doce encuentros.

Probables candidatos para la Vicepresidencia

CLEVELAND, 11.—Frank O. Lovden se ha eliminado al mismo de toda seria consideración como candidato republicano a la Vicepresidencia, y los principales líderes de la prensa hacen esfuerzos por ponerse de acuerdo respecto al candidato de Coolidge, James G. Harbord, ex-tribunado, Jefe de Estado Mayor del Ejército y ahora Presidente de la corporación americana de radio. Entre las posibilidades para dicha candidatura están Herbert Hoover, Secretario de Comercio, y Charles Curtis, de Kansas.

El Senador Borah no quiere ser nominado para vicepresidente.

WASHINGTON, 11.—El Senador Borah de Idaho, ha enviado instrucciones a Cleveland pidiendo a la Convención Republicana, que su nombre, en caso de haber sido presentado para candidato a la Vicepresidencia, sea eliminado inmediatamente.

LA NOTICIA

sensacional del día, la nota palpitante de actualidad, el último suceso político y todo lo que pueda interesar al público se encontrará en nuestro diario.

COMERCIANTES:

les brindamos una buena oportunidad para la propaganda de los artículos de sus comercios, ya sean éstos los de última novedad o ya pasados de moda. Puede usted salir de los HUESOS por medio del anuncio. Es lo más eficaz para vender rápidamente. Por esta razón -----

“LA NOTICIA”

que es el periódico vespertino de mayor circulación, le ofrece la ventaja de anunciar por medio de sus columnas lo que usted desea vender, realizar, permutar, etc., etc. Pruebe con el anuncio que es el dinero mejor gastado.

DE LA VIDA OFICIAL

San José, 7 de Junio de 1924.
Visto el oficio del señor Director del Banco Internacional de Costa Rica, fecha de ayer, por medio del que solicita la autorización correspondiente para poner en circulación la suma de cuarenta mil colones en piezas reselladas de plata así:
\$ 20.000.00 en monedas de ₡ 1.00
10.000.00 en monedas de ₡ 0.50 según decreto No. 93 de 10 de julio de 1923; y además la suma de diez mil colones en monedas de plata de ₡ 0.25; según decreto No. 1 de 19 de enero de 1924;

Por cuanto, según manifiesta el quel funcionario, esta clasificación y perforada la cantidad de \$20.000.00

en Billetes del Banco, de varias series y denominaciones, que serán entregados a la Oficina del Secretario Nacional para su incineración; El Presidente Constitucional de la República

Acuerdo:
Conceder la autorización solicitada.— El resello de las monedas primeramente citadas, consistirá en un círculo en ambos lados, con la leyenda en uno de “un colón” y “50 céntimos” respectivamente; y al otro la fecha “1923”.

Publíquese.— JIMENEZ.
El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, Sojoy Gillet.

NUESTROS ANUNCIOS SON EFICACES

Fué sobreseída la causa por la muerte de Pachico Zamora

Los lectores recordarán que en el mes de setiembre fue muerto en el interior de un establecimiento de licores donde se efectuaba un baile, el señor Francisco Zamora, muy conocido en esta capital y que tenía una jabonería en la ciudad de Turrialba.
La causa fue instruida por el señor Alcalde de aquel Cantón entonces y hoy de Alvarado, señor Rubén Umaña y en ella se apersonaron el señor Juez de Cartago y el Promotor Fiscal, don Albino Villalobos.

El mayor misterio rodeó la muerte de Pachico y sólo por indicios fueron detenidos el señor

Teobaldo Fumero y un joven de apellido Carazo.
El Juez de la causa, Lic. don Enrique Guier, ante la imposibilidad de imputar por indicios la muerte de Pachico a los detenidos, dictó auto de sobreseimiento que pasó como es de ley a la Sala Segunda de Apelaciones, quien la pasada semana confirmó esa resolución que ya ha quedado en firme.
Defendió a Fumero el abogado cartaginés don Rafael Ortiz y a Carazo el Lic. don Antonio Picado, quienes con verdadero ahínco trabajaron por probar la culpabilidad de los acusados.
La muerte de Pachico Zamora ha quedado, pues, en el misterio.

Movimiento diario

- VISTAS PARA MANANA
- SALA PRIMERA
Ordinario: Efraim Salomón contra Nertari Atmetila, a las 14 horas.
- SALA SEGUNDA
Rafael Cordero Cortés, robos, a las 14.35 hs.
- CASACION
Eugenio Campos Ballesteros y Magdalena Campos ó. ap., criminal, a las 14 horas.
Tito García Cortés, criminal, a las 15 horas.
- NACIMIENTOS
Dinorah, legítima de Gonzalo Rojas V. y Anita Orellana Ch.
José Ramírez.
María Ramírez.
Antonio Ramírez.
Ramón Gutiérrez.
Bernardo legítimo de Germaña María ó. ap., y Emilia Arguedas S.
Yolanda, legítima de Vicente Cavallini B. y Dora Campo M.

- PASAPORTES
Francisco Rosés y señora, para España.
Luisa Rosés y hermanas, para España.
Marta Siebe de Kandler, para Alemania.
Lastenia Vena, para Océano.
Molés Vincenzi P., para Cuba.
Manuel Arrieta L., para Nueva York.
Oscar F. Rohrmeyer C., para Europa.
Victoria J. v. de Sánchez, para Panamá.
- HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS
Rafael González, Atenas.
María Agüero, Cebadilla.
Catalino Valerín, Sardinal.
Ester Alvarado, Alajuela.
Auristela Hidalgo, Santa Ana.
Hernán Villalobos, Turrialba.

- SALIDAS
Francisco Acosta, Turrialba.
Félix Espinoza, Paraisópolis.
Sofía Carvajal, Turrialba.
Antonio Serrano, Turrialba.
Tobías Núñez, Paraisópolis.
Juan Ramírez, Heredia.
Francisca Mora, Siquirres.
Avelino Godínez, Villa Celina.

Lea LA NOTICIA

Recibió terciopelo para vestidos de señora, nanzú floreados, toallas de seda, gorras inglesas y un sinnúmero de artículos que venderá a precios sumamente bajos. Una visita le convencerá. — TOBIAS A. VARGAS C.